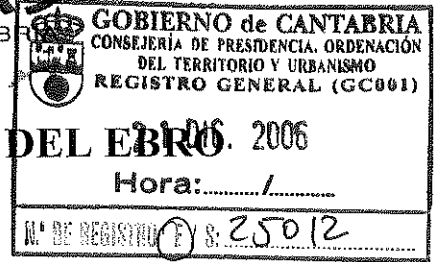




ECOLOGISTAS
ACCIÓN CANTABRIA



A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. 2006
ZARAGOZA

D. Bernardo García González con DNI 72.122.252-W, actuando en su nombre y en representación de Ecologistas en Acción, con domicilio, a efectos de notificación, en calle La Florida Nº 12 de Reinosa (Cantabria), CP 39200. Teléfono 942755154, correo electrónico: tentirujo@nodo50.org

DICE:

Ecologistas en Acción Cantabria participa en la Mesa de organizaciones sociales constituida con el objetivo de consulta previa a la elaboración del futuro Plan Hidrológico del Ebro.

Celebrada la primera reunión de este grupo de participación se produjeron varios errores que esperamos se corregirán en futuras convocatorias, entre los cuales citamos como más importantes: recibir la documentación con muy poco espacio de tiempo (en nuestro caso simplemente nos llegó después de la reunión) y fue el poco tiempo disponible para la exposición de propuestas y su debate fruto de la inoportuna hora de convocatoria. **Por otro lado hay cuestiones de fondo muy importantes que deberían haberse aclarado previamente, como cual es el modelo de participación elegido: cuantas mesas de trabajo se han constituido, quienes son los participantes, planificación y calendario para desarrollo del modelo, cómo se van a ponderar las distintas y contradictorias propuestas.**

Todo ello contribuye a alimentar el escepticismo sobre la verdadera naturaleza del encuentro y que no queremos pensar que es un trámite más por el cual la administración tiene que pasar por imperativo legal.

Por otro lado hay cuestiones que no pude plantear el día de la reunión, tuve que hacerlo de forma muy somera o deprisa y corriendo por la falta de tiempo. Por ello hacemos llegar por escrito aquellas que no pudimos exponer o explicar con el debido detalle.

RIESGO AVENIDAS CAMPING PUENTE ROMANO (Entrambasaguas)

Este es un punto, que por su importancia nos sorprende que la CHE no haya hecho más mención en su Análisis Previo que a la falta o deficiente infraestructura para la depuración de sus aguas residuales.

Después de la catástrofe del Camping Las Nieves de Biescas, los medios de comunicación se hacían eco de situaciones de riesgo parecidas y los informativos de TV recogieron precisamente como ejemplo el del Puente Romano. Y no les faltaba razón, este camping se sitúa justo en el cono de deyección de un barranco de alta montaña por el que discurre el río Hajar con una fuerte pendiente y una cuenca vertiente relativamente grande, además de tener la mayor pluviometría de toda la cabecera del Ebro. Una situación muy similar al camping de Las Nieves.

Cuando se produjeron estos hechos el camping Puente Romano estaba en tramitación de distintos permisos administrativos y la prudencia de los últimos acontecimientos advertían de la temeridad de repetir errores semejantes, pero finalmente se concedieron los permisos pertinentes para su instalación en lo que entendemos como un acto de irresponsabilidad.

Por todo ello solicitamos que el futuro Plan de Cuenca lo tengo en cuenta y cancele o bien restrinja la parte más vulnerable de la actual ocupación de forma que al menos se eviten riesgos para las vidas humanas.

SUELOS CONTAMINADOS

La cuestión de suelos contaminados es quizás una de las más importantes y sobre las cual se tuvo que pasar de prisa y corriendo por la premura de tiempo. Por otro es sorprendente que en el documento de Análisis Previo no se mencione por ningún lado, cuando además en el caso que posteriormente referiremos, afecta a las aguas subterráneas y es preceptivo por tanto informe del organismo de cuenca. Todo lo cual no dejó de llamarme la atención puesto que además nadie de la CHE mostró el más mínimo interés sobre el tema o pidió aclaración alguna, ¿quiere decir que eran conocedores de esta situación?, si lo son ¿por qué no se ha reflejado en el documento de Análisis Previo?. y si no lo son ¿no lo consideran prioritario?.

Aún a riesgo de ser reiterativo matizaré algunos aspectos. El Polígono industrial La Vega se asienta sobre los rellenos de las llanuras de inundación de los ríos Hajar e Izarilla, para lo cual en su día se usaron residuos de la siderurgia (escorias y machos de fundición, arenas de moldería -residuos no peligrosos- y de forma ocasional también polvos de acería -residuo peligroso-). Todo ello hace que el Inventario de Suelos Contaminados 1995/2005 lo incluya dentro de la lista de los 77 emplazamientos potencialmente contaminados de Cantabria.

Hace ahora un año se realizaron excavaciones en dicho Polígono que generaron gran cantidad de tierras (potencialmente contaminadas) y sin realizar ningún tipo de caracterización de las mismas se vertieron en las eras de Matamorosa en el antiguo cauce del río Hajar antes de su canalización y dentro de la banda de 25 metros del LIC.

Todo lo cual se puso en conocimiento del SEPRONA el cual instruyó atestado por un posible delito contra el medio ambiente y los recursos naturales

trasladándolo al juzgado de instrucción único de Reinosa, donde se han abierto diligencias previas. Posteriormente las analíticas realizadas por parte del CIMA reflejan que las tierras procedentes del Polígono de La Vega, superan los niveles genéricos de referencia entre 3 y 7 veces como norma general en distintos parámetros de metales pesados y en la casi totalidad de las muestras tomadas. Por lo cual es preceptivo un Informe de Riesgos que está pendiente de elaborarse. Todo lo que aquí se detalla está documentado y a disposición de la CHE.

OCUPACIÓN/USURPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Hay dos actuaciones en marcha en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio que supone un riesgo en ambos sentidos:

1. **Concentración parcelaria.** Se está ejecutando en estos momentos la concentración parcelaria en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y existe el riesgo cierto de que gran parte de los terrenos que corresponden al Dominio Público Hidráulico del río Hajar en el tramo canalizado correspondiente a este Ayuntamiento las escrituras particulares, incluidas zonas que se corresponden con el antiguo cauce.
2. **Nuevo Plan General de Urbanismo.** La propuesta de nuevo PGOU, considera todas las fincas comprendidas entre la factoría SIDENOR, el polígono industrial de Reinosa y la autovía A-6, como suelo industrial. Cuando todo este espacio corresponde en gran parte a la llanura de inundación del río Izarilla.

Por todo lo expuesto **SOLICITO:**

Que se tengan por presentadas estas sugerencias e incluidas en los documentos de trabajo de elaboración del Plan Hidrológico del Ebro y que se nos informe de las características del modelo de participación elegido.

Reinosa, 19 de diciembre de 2.006

